



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DE LA CO-8405, DE FUENTE OBEJUNA A LA GRANJUELA.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y siete minutos del catorce de julio de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Empleo, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial.
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Interventora Accidental.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- 4.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruíz Jiménez, Responsable Administración Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución de la Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres B "Oferta Técnica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de la obra "**PAVIMENTACIÓN DE LA CO-8405, DE FUENTE OBEJUNA A LA GRANJUELA**", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de junio de 2016, cuyo importe de licitación es de 430.161,59 € (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

- 1 ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)
- 2 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
- 3 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
- 4 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- 5 EIFFAGE INFRAESTRUCTURA S.A.
- 6 GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.
- 7 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
- 8 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
- 9 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
- 10 MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)
- 11 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

- 12 UTE FIRPROSA- PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES
- 13 UTE J. CAMPOAMOR.-C.Y EXC.SANCHEZ LOPEZ S.L.U
- 14 UTE MEZCL FIRM. EXTREMADURA - SEÑ. JEBE
- 15 UTE SEPISUR XXI SL-GOCERTRANS SL

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda admitir a las 15 empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación. Las Uniones Temporales de Empresas (UTE) presentan el compromiso de constitución según el modelo establecido en el Anexo nº 8 del PCAP. Asimismo, se observa que la empresa Construcciones Glesa, S.A. pertenece al mismo grupo de empresas que Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. y que la empresa Pavimentos Asfálticos Andaluces, que se presenta en UTE con Firprosa, S.L., está vinculada con la empresa Construcciones Maygar, S.L. a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el resto de las empresas declaran, o bien que no pertenecen a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presentan oferta.

Asimismo, se hace constar que las empresas: Arquitectura y Obras de Andalucía, S.L. (AROAN, S.L.) y Construcciones Maygar, S.L., han aportado alguna otra documentación administrativa en el "sobre A".

Siendo las nueve horas y catorce minutos se acuerda realizar un receso. La sesión se reanuda a las trece horas y diez minutos en el Salón de Plenos en la que, mediante acto público, asistiendo como vocal 4, Dña Ana María Peña-Toro Moreno Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario, en sustitución de Dª Mª Dolores Ruiz Jiménez Responsable Administración Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, y a la que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras, se procede a la apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las quince empresas licitadoras y admitidas.

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (hasta 10 puntos)	Programa de trabajo (hasta 10 puntos)	Justificación del aumento de calidad (hasta 10 puntos)	Garantía de los suministros (hasta 10 puntos)	Formato documentación
1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
2	CANSOL INFRAESTRUCTURA S. SL.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
3	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL
5	EIFFAGE INFRAESTRUCTURA S.A.	SI	SI	SI	SI	PAPEL
6	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
7	GRUPO CONSTRUCTOR	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD



	GRUCAL ANDALUCIA, S.A.					
8	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
9	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
10	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
11	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
12	UTE FIRPROSA-PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
13	UTE J. CAMPOAMOR.-C.Y EXC.SANCHEZ LOPEZ S.L.U	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
14	UTE MEZCL FIRM. EXTREMADURA - SEÑ. JEBE	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
15	UTE SEPISUR XXI SL-GOCERTRANS SL	SI	SI	SI	SI	PAPEL Y CD

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y trece minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

